

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
8.	131/2009/19698	PILAL SAMADI CRENTOUF	M2282KD	SEAT	02279895
9.	131/2009/20302	SOFIA CARIDAD AGRAMONTE JIMENEZ	M95400K	FORD	50237465
10.	131/2009/20883	DIEGO MORENO MALDONADO	M1363UW	RENAULT	36483641
11.	131/2009/21445	DANIEL VERGARA MARIN	M2621TY	DAEWOO	02291143
12.	131/2009/21644	LEINER CESPEDES HURTADO	0121DSX	FORD	X5049050K
13.	131/2009/21979	BORJA JIMENEZ GOMEZ	M9125OV	HONDA	05289414
14.	131/2009/23157	TOMAS LUQUE GARCIA	M6644UX	RENAULT	01893452
15.	131/2009/24009	MOISÉS NÚÑEZ PEREZ	M0850SU	ROVER	11839955
16.	131/2009/24224	JOSE CARLOS DE FIGUEIREDO	M7168SG	RENAULT	X6511588N
17.	131/2009/24851	SILWESTER PYSZCZEK	0108FZC	SEAT	X5920751E
18.	131/2009/24941	GILBERT ELOY SANCHEZ SOSA	M3380NZ	SUZUKI	X4258781D
19.	131/2009/25834	ZHOU ZHOU MING	M5856SL	CITROEN	X3936345X
20.	131/2009/26746	LUIS MONTES SAENZ	M8072TG	NISSAN	50099220

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 22 de octubre 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/12.138/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 44/2009

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, por la que se dispone la publicación del edicto número 44/2009 para notificación de requerimiento de acreditación en expedientes de responsabilidad patrimonial.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente

SCM (documento nacional de identidad número 30534909-V). — 132/200901751.

JGLM (documento nacional de identidad número 678079-Q). — 132/2008/01767.

SZ (texto refundido número X-3805690-H). — 132/2009/02049.

MATM (documento nacional de identidad número 2534449-X). — 132/2009/02200.

ISF (documento nacional de identidad número 369268-A). — 132/2009/02246.

JAH (documento nacional de identidad número 2540597-V). — 132/2009/02324.

MTS (CX772191). — 132/2009/02326.

NMMM (texto refundido número X-6681237-J). — 132/2009/02350.

JFL (documento nacional de identidad número 51447206-R). — 132/2009/02426.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/12.550/09)